

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

NÚMERO 059

ARTICULO ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y los numerales 7, 20 y 23 de la Ley del Catastro del Estado, **se aprueban las tablas de valores por metro cuadrado de fraccionamientos urbanos o campestres**, propuestos por el R. Ayuntamiento de Montemorelos, Nuevo León para el ejercicio fiscal 2022, a fin de que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, mismos que se presentan a continuación:

NÚM.	ACTA	FECHA JMC	NOMBRE DEL INTERESADO Y/O EXPEDIENTE CATASTRAL	TIPO			VALOR POR M ²	CATEGORÍA	COEFICIENTE DE PROFUNDIDAD	
				U	C	R			SI	NO
1	1	26/NOV/2020	FRACC. HABITACIONAL PRIVADAS DE MARANATHA	X			HABITACIONAL \$1,000.00 COMERCIAL \$1,200.00	2da.	X	
2	2	08/FEB/ 2021	FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE LAS YUCAS		X		\$250.00	2da.	X	
3	3	17/MAYO/2021	FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE BOSQUE REAL		X		\$600.00	2da.	X	
4	3	17/MAYO/2021	FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE HACIENDAS EL BAJIO		X		\$600.00	2da.	X	
5	4	02/AGO /2021	FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL VILLAS DE CAPELLANIA	X			HABITACIONAL \$1,200.00 COMERCIAL \$1,500.00	2da.	X	
6	4	2/AGO/ 2021	FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL SAN ANTONIO	X			\$1,800.00	2da.	X	

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero del año 2022.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los quince días de diciembre de dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO
RAMÍREZ

DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ
CASTRO